

CONVOCA

A las y los interesados a ingresar a la

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Maestría en Ciencias de Gobierno y

Desarrollo Sostenible

Generación 2023

PERIODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Del 05 de enero al 31 de marzo de 2023

socialmente necesario ya que no existe en el país un programa que presente el enfoque de políticas públicas para el desarrollo sostenible cuya base sean los principios de responsa-

La Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible es un posgrado innovador y

bilidad social y superación de la pobreza. Es un programa de maestría con énfasis en investigación. Los beneficiarios directos de esta

líticas públicas aplicables con un enfoque teórico sólido y de gestión. Sin duda que habrá una sinergia entre las políticas públicas, la vinculación con distintos sectores de la sociedad, la industria, el gobierno y la universidad, en otras palabras, un modelo incluyente y participativo. El programa tiene una duración de 2 años, dividido en 4 periodos lectivos de manera semestral. Durante su trayectoria, las y los estudiantes deben mantener un promedio mínimo

de 8.0, participar en la actividad de los cuerpos académicos que contribuyen el programa,

y los cursos y proyectos generados por la coordinación, así como asistir a las diversas acti-

vidades académicas que les convoque el Instituto. El programa requiere de movilidad aca-

propuesta son los actores públicos y privados a quienes se les brindarán propuestas de po-

démica por lo que la estructura del plan de estudios considera la flexibilidad curricular, que implica que los cursos optativos puedan ser acreditados en unidades académicas distintas al Instituto, ya sea tanto de la Institución y/o otros programas CONACYT, y/o en instituciones internacionales. Se considera como una oportunidad de intercambio académico con programas afines al programa en modalidades a distancia o en línea de los estudiantes a otras instituciones. Este programa académico propuesto para ser impartido de manera escolarizada mediada por la tecnología, brindará a la o el estudiante las habilidades, conocimientos, actitudes y valores para realizar investigación cualitativa y cuantitativa que tenga un efecto significativo en su entorno.

Las y los aspirantes a la Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible deberán presentar título de licenciatura de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Administrativas y Humanidades. **PERFIL DE EGRESO**

las siguientes Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

Grado que se otorga: Maestra/o en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible, en

podrán incidir en la toma de decisiones políticas y sociales, y encabezar alternativas de

distintos grupos sociales. Los egresados de este programa tendrán una visión holística

del desarrollo sostenible, siempre trabajando bajo los principios de solidaridad, traba-

El egresado(a) de la maestría tiene las capacidades de formular y llevar a cabo proyectos de investigación multidisciplinarios en el ámbito del desarrollo sostenible. Así mismo,

titulación.

archivos PDF de buena calidad):

mo general de 8.0.

PERFIL DE INGRESO

jo en equipo, y teniendo como prioridad, la procuración del mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. La Maestría en Ciencias de Gobierno y Desarrollo Sostenible, está conformada por dos

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC): 1. Desarrollo: está enfocada en el desarrollo, su definición y sus teorías, con especial énfasis en el desarrollo sostenible. Se enfatiza que, al hablar de Desarrollo Sostenible, al menos la comunidad académica internacional, ha considerado cinco dimensiones: económica, social, ambiental, política y tecnológica. 2. **Gobierno:** aborda las teorías sobre gobierno, a fin de integrar elementos teóricos que sustenten la elaboración de programas y políticas públicas. De forma complementaria se abordará el enfoque reciente de gobernanza o buen gobierno.

Transversalmente la investigación, se enfocará en dotar al estudiante de las herramien-

El proyecto de investigación que debe desarrollar la o el estudiante durante el posgra-

do contará con la asesoría de un director (a) de tesis nombrado en el primer semestre y

deberá presentar avances cada 6 meses ante un Comité Tutorial. Este último es corres-

ponsable de garantizar que la o el estudiante culmine en tiempo y forma su proceso de

tas teórico-metodológicas necesarias para realizar investigación científica social.

vínculos marcados con azul.

Para realizar el proceso de admisión se deben seguir los siguientes pasos, dando clic en los

La o el aspirante deberá cargar en <u>este formulario</u> los siguientes documentos (únicamente

1. Título de licenciatura con especialidad en un área afín a las Ciencias Sociales y

cédula profesional; en caso de no tenerlo, constancia del trámite que avale que se está en proceso de obtención del título requerido (Art. 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). En el caso de aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero: Presentar el título de licenciatura traducidos al idioma español por un perito oficial con su respectiva apostilla* según el Convenio de La Haya. Deberán realizar la legalización** del

trámite de homologación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública

(SEP) México; este trámite inicia en la Dirección de Administración Escolar (DAE), en

la BUAP, Exts. 5084 y 7017. Presentar el contenido curricular de cada una de las asig-

2. Certificado oficial de estudios de licenciatura, que deberá estar legalizado en caso

3. **Anteproyecto de investigación** en *formato establecido* y apegado a los proyectos

de investigación del personal académico perteneciente al Núcleo Académico Básico

de la maestría y que contribuyen así a las líneas de generación y aplicación de cono-

de ser de una institución distinta a la BUAP, donde haga constar un promedio míni-

naturas que integra el programa educativo del grado obtenido.

cimiento (LGAC) del posgrado, (anteriormente señaladas). 4. Certificado TOEFL ITP (o equivalencia) <u>nivel A2</u>. Para aquellos aspirantes que no cuenten con esta certificación, lo podrán solicitar mediante el correo: mcqds.icqde@correo.buap.mx; para realizar el examen en la Facultad de Lenguas de la BAUP. El monto del TOEFL deberá ser cubierto a través de la cuenta del ICGDE 4052627973 banco HSBC, previo a la realización del examen y se comprobará el pago mediante el envío de la ficha de depósito al correo: mcqds.icqde@correo.buap.mx 5. **EXANI – III de CENEVAL** con puntaje mínimo de 1000, para aquellos aspirantes que no cuentan con esta evaluación, podrán realizarlo el 18 de febrero ó 29 de abril, solicitando su registro a través del correo mcgds.icgde@correo.buap.mx El costo del EXANI III será designado por la SEP y notificado a los aspirantes a tra-

vés del mismo correo. El monto deberá ser cubierto a través de la cuenta del ICG-

DE 4052627973 banco HSBC, previo a la realización del examen y se comprobará el

mcgds.icgde@correo.buap.mx. En caso de que el monto no sea cubierto previo a la

6. Dos cartas de recomendación académica dirigidas al Coordinador del Programa,

en formato libre (No se aceptarán cartas de profesores y/o administrativos de esta

pago mediante el envío de la ficha de depósito al mismo correo:

fecha del examen, este no podrá realizarse.

11. Acta de nacimiento (no mayor a 6 meses de expedición).

10. **CURP**

12. **INE vigente**

Entrevista con el Comité Académico

el mes de mayo de 2023.

grama).

de la Coordinación.

1. Título de licenciatura

3. Cédula de licenciatura

ICGDE:

5. CURP

aspirantes aceptados.

pendiente al costo del programa.

INICIO DE CURSO PRESENCIAL

- Institución). 7. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité Académico del programa. 8. **Generar un <u>CVU de CONACYT</u>** actualizado 9. Aprobar el examen psicométrico (será aplicado en la Institución y tiene un costo).
- cumentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Las y los aspirantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos deberán entre-

vistarse con el Comité Académico, en la plataforma G-suite a través de la aplicación

Meet en la fecha y hora que designe el propio Comité Académico del programa durante

Resultados: Durante el mes de mayo de 2023 se publicará la lista de aspirantes aceptados a través del portal institucional <u>icgde.buap.mx</u>. Los resultados serán inapelables. Los casos no previstos serán turnados al Comité Académico para su resolución. Las y los aspirantes que no reúnan el perfil y que no alcancen el puntaje para su ingreso en el Programa, no re-

cibirán retroalimentación alguna sobre su desempeño en el proceso de selección por parte

VI

Ingreso a la BUAP: Una vez publicados los resultados, los aspirantes aceptados deberán

entregar en físico los siguientes documentos originales para su cotejo y registro en el archi-

vo electrónico que se realizara en la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado del

4. Acta de nacimiento (no mayor a 6 meses de expedición)

Además de asumir el compromiso de sufragar el costo total de \$24,000.00 M.N. del Progra-

ma consistente en 4 pagos únicos semestrales de \$6,000.00 M.N. durante agosto y septiem-

bre, y enero y febrero de cada año, mediante la cuenta HSBC que se proporcionará a los

La o el estudiante deberá llevar a cabo el proceso de inscripción institucional de la BUAP

ante la Dirección de Administración Escolar (DAE), la coordinación del programa les hará

llegar la póliza emitida por la DAE para su pago en el banco HSBC, en la fecha establecida

por la dependencia y se comunicará oportunamente a los estudiantes. Este pago es inde-

9:00 a 18:00 hrs. y sábados de 9:00 a 15:00 hrs. **MAYORES INFORMES** Dra. Olga Vázquez Guzmán Coordinadora del programa

+52 (222) 229 5559 +52 (222) 229 5500 ext. 3481 **Correo electrónico:** <u>mcgds.icgde@correo.buap.mx</u>

Teléfonos:

www.icgde.buap.mx

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico recaba datos personales únicamente para el cumplimiento de los fines sustantivos y adjetivos de la misma, por tanto, se responsabiliza del manejo, tratamiento, uso y protección de aquellos que nos proporcione. Al efecto, ponemos a su disposición el Aviso Integral de Protección de Datos en: www.transparencia.buap.mx *Apostilla. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya. ** Legalización. Do-

entregarán físicamente en la fecha y hora que se indicarán oportunamente.

NOTA: Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin muti-

laciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza

jurídica de su validez. En caso de que el aspirante sea aceptado, estos documentos se

Las y los aspirantes deberán cursar y aprobar un seminario de selección que se realizará durante el mes abril de 2023. IV

La o el aspirante deberá aprobar el examen psicométrico que será aplicado por la Dirección

de Acompañamiento Universitario (previa inscripción a través de la Coordinación del Pro-

- 2. Certificado de estudios de licenciatura (en caso de ser de una institución distinta a la BUAP, deberá estar legalizado)
- El inicio de cursos será en la primera semana de agosto de 2023. El horario específico de los cursos se definirá antes de cada semestre, de lunes a viernes en un horario de
- **Horario:** De lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 hrs. Dirección: Avenida Cúmulo de Virgo s/n. Complejo Cultural Universitario. Acceso #4 Puebla, Puebla. C. P. 72810 (México)
- facebook/ICGDE twitter@ICGDE
 - "Pensar bien, para vivir mejor"
 - **Atentamente** H. Puebla de Z., diciembre de 2022 BUAP Benemérita Universidad Autónoma de Puebla